



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
“MANUEL JESÚS DÍAZ MURRUGARRA”**

**PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO  
Y SUPERVISIÓN DOCENTE**

**2022**



**2022**

**RESPONSABLE:**

• Ing. Herman A. Becerra Loyola



# PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

Código: DGI-PMSSD-020

Versión: 01

Fecha: Mayo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## Presentación

Teniendo como contexto actual la pandemia del COVID-19, se están produciendo cambios en todos los ámbitos y el sector educación no es ajeno a estos cambios, siendo uno de los principales la transitabilidad de un sistema presencial a uno semipresencial, es decir, a un sistema de educación híbrido que garantice la calidad educativa y la formación integral de los estudiantes, gestionando procesos pedagógicos que conlleven al logro de los aprendizajes propiciando una convivencia sana, inclusiva y acogedora en el marco de su autonomía pedagógica e institucional; para ello es necesario, desarrollar acciones sostenidas de acompañamiento, monitoreo, seguimiento y supervisión pedagógica.

En tal sentido, es indispensable contar con un plan y estrategias básicas, para que dichos procesos pedagógicos garanticen el cumplimiento de los objetivos propuestos para este año 2022.

El presente documento está elaborado en el marco de una gestión educativa orientada al logro de resultados, además de monitorear el nivel de avance de las metas y resultados previstos, para la mejora de los aprendizajes, enfatiza la importancia de las acciones de acompañamiento, monitoreo, seguimiento y supervisión pedagógica, proponiendo lineamientos y estrategias básicas, que permitan el desarrollo adecuado, coherente y coordinado para la construcción de conocimientos en los estudiantes; promoviendo la participación y esfuerzo compartido entre los distintos agentes del proceso educativo.

Como en toda propuesta, es necesaria la previsión de situaciones limitantes o adversas; pues siempre se presentarán inconvenientes circunstanciales, por lo cual será necesario efectuar los ajustes necesarios y las orientaciones pertinentes para alcanzar la concreción de los objetivos propuestos con el fin de evidenciar el logro de las metas trazadas en lo técnico - pedagógico.

Finalmente, el plan se ha diseñado como instrumento pedagógico para la optimización y mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el desempeño profesional de los docentes y para obtener una oportuna y consistente información para la toma de decisiones.

Jefatura Unidad Académica.





# PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

Código: DGI-PMSSD-020

Versión: 01

Fecha: Mayo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

### I. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1. DATOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES

Entidad Educativa	: I.E.S.T.P. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra"
Resolución de Creación	: R.M. N° 0590-87-ED.
Resolución de Revalidación	: R.D. N° 0729-06-ED
Nivel Educativo	: IV Nivel
Código Modular	: 1155860
Programas de Estudios	: Producción Agropecuaria
Turno	: Diurno
Director General	: Ing. Jaime Yván Plasencia Castillo
E-Mail	: <a href="mailto:istcascas@yahoo.es">istcascas@yahoo.es</a>
Web	: <a href="http://www.iestpcascas.edu.pe">www.iestpcascas.edu.pe</a>
Teléfono	: 044-706286
Cel. RPC	: 944227326

#### 1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Dirección	: Jr. Santa Cruz N° 304
Caserío	: Puente Piedra
Distrito	: Cascas
Provincia	: Gran Chimú
Región	: La Libertad

#### 1.3. DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

Organismo Regional de Educación: Gerencia Regional de Educación de La libertad

Organismo Nacional de Educación: Dirección de Educación Superior y Técnico Profesional

1.4. RESPONSABLE : Ing. Herman A. Becerra Loyola.  
Jefatura Unidad Académica





# PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

Código: DGI-PMSSD-020

Versión: 01

Fecha: Mayo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## II. FUNDAMENTACIÓN.

La pandemia ha obligado a los diferentes estados como el nuestro a establecer diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus COVID-19; así, mediante el Decreto Supremo N° 117-2020-PCM, se aprueba la Fase 3 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

Finalmente, mediante la RVM N° 037-2022-MINEDU, se dictan medidas que establecen orientaciones para contribuir a la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad de la prestación del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva, e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

De acuerdo a la función que le compete al IESTP y tomando en consideración el momento actual, según la normativa vigente se debe tener en cuenta que todo el trabajo pedagógico y de gestión se debe planificar de manera presencial y/o semipresencial; es decir utilizando diferentes herramientas, que facilite el recojo de la información de manera organizada. Este procedimiento está considerado en el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual de trabajo y el Reglamento Interno, con el único propósito de verificar el trabajo del docente formador en el proceso de construcción de los aprendizajes de los estudiantes y de esta forma poder detectar las fortalezas y debilidades de los docentes para retroalimentar a través de planes de mejora, que permitan un mejor desempeño de los docentes; enfocado de manera expresa en el cumplimiento estricto de las normas emanadas por el Ministerio de Educación a través de la R.V.M N° 037-2022-MINEDU y documento de gestión emitido por la GRELL correspondiente a lineamientos para el desarrollo del año académico 2022 en los institutos de educación superior tecnológica, públicas y privadas de la región La Libertad. Tomando en consideración que en el momento que seamos autorizados para reiniciar el trabajo presencial, se modificarán las estrategias, considerando los objetivos y la finalidad.





# PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

Código: DGI-PMSSD-020

Versión: 01

Fecha: Mayo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## III. OBJETIVOS.

### 3.1. OBJETIVO GENERAL.

Realizar el proceso de monitoreo, seguimiento y supervisión con la finalidad de obtener información confiable, relevante y actualizada con el propósito de fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes, la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y que permita el mejoramiento de la calidad educativa y contribuya a la formación de profesionales técnicos que se inserten con éxito al mercado laboral.

### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ✎ Elevar la calidad del desempeño del docente formador, mediante el desarrollo de capacidades que les permitan enfrentar con éxito las nuevas exigencias pedagógicas, tecnológicas y de gestión.
- ✎ Verificar la entrega oportuna de documentos académicos (sílabos, sesiones de aprendizaje, instrumentos de evaluación, etc.), para su revisión y aprobación.
- ✎ Verificar de manera permanente el portafolio pedagógico de los docentes formadores en la plataforma institucional MOODLE como una muestra del trabajo que realizan con los estudiantes y las innovaciones o mejoras que realizan para lograr las competencias planteadas en el perfil de egreso en este sistema no presencial.
- ✎ Fortalecer las capacidades de los docentes a través de procesos de diálogo interactivo y reflexivo en torno al trabajo realizado con los estudiantes al momento de gestionar el aprendizaje que coadyuve en el logro del perfil de egreso.
- ✎ Promover la construcción de propuestas innovadoras pedagógicas a partir del trabajo en el aula virtual con los estudiantes, para superar algunas deficiencias que no permiten el buen desempeño de los estudiantes.
- ✎ Obtener información confiable, relevante y actualizada con el propósito de fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes.

## IV. ALCANCE.

- Docentes Programa de Estudio de Producción Agropecuaria.
- Docentes Programa de Estudio de Enfermería Técnica.
- Docentes Programa de Estudio de Industrias Alimentarias.

## V. MARCO LEGAL.

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N°30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.





# PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

Código: DGI-PMSSD-020

Versión: 01

Fecha: Mayo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

- D.S. 011 - 2012 - ED que aprueba el Reglamento de la Ley 28044, Ley General de Educación.
- D.S N° 010-2017-ED "Reglamento de Ley 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el territorio nacional.
- DS N° 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario, por la existencia del COVID-19.
- RVM N° 225-2020 -MINEDU, disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones del director o directora general y puestos de gestión pedagógica, de los institutos y escuelas de Educación Superior Tecnológica pública.
- Decreto Supremo N° 117-2020-PCM, que aprueba la Fase 3 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- RVM N°037-2022-MINEDU "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los centros de educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".
- RVM N° 049-2022-MINEDU, que actualiza los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, conforme al Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución. Así mismo, deroga el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva", aprobado por el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y aprueba el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva", el mismo que como Anexo N° 02 forma parte de la presente Resolución.

## VI. PROCEDIMIENTOS DEL MONITOREO.

### 6.1. Etapa de Planificación.

Programar la elaboración del Plan de Monitoreo, Seguimiento y Supervisión Pedagógica para el sistema Semipresencial.

### 6.2. Etapa de Implementación.

- Socializar de manera oportuna, las fichas de Monitoreo, Seguimiento y/o Supervisión, para que los docentes tengan cabal conocimiento del contenido del monitoreo presencial, así como virtual (sincrónico y asincrónico), de manera que contribuya en levantamiento de una línea de base con los logros y dificultades de los docentes en la generación de aprendizajes y se pueda realizar mejoras.





# PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

Código: DGI-PMSSD-020

Versión: 01

Fecha: Mayo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

- **Monitorear permanentemente de manera opinada u inopinada**, por los menos 2 veces durante el periodo lectivo como mínimo, utilizando instrumentos pertinentes que abarque aspectos técnico pedagógicos, para luego tomar las decisiones oportunas a fin de mejorar el desempeño docente y el aprendizaje de los estudiantes.
- Socializar los resultados con el equipo de docentes de la institución para poder plantear planes de mejora.
- Gestionar el presupuesto que sea necesario para su implementación y la logística requerida.

### 6.3. Etapa de Ejecución.

- Estrategias de evaluación: Será diagnóstica, se empleará técnicas de observación, análisis de documentos y diálogo, el instrumento empleado para el recojo de información serán fichas de monitoreo, seguimiento y supervisión. El procedimiento utilizado en el monitoreo es el siguiente:
  - ✓ Presentación del responsable de la supervisión o monitoreo ante el docente.
  - ✓ Entrega del portafolio docente al monitor/supervisor.
  - ✓ Observación de la sesión de aprendizaje del docente, registrando la secuencia de acuerdo a la ficha de observación.
  - ✓ Solicitar la apreciación del docente y reflexionar conjuntamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, promover la toma de conciencia del docente en cuanto a sus fortalezas y debilidades. Hacer un análisis comparativo entre las sesiones de aprendizaje presentadas por el profesor del aula.
  - ✓ Lograr que el docente asuma sus debilidades como realidades que debe mejorar y asesorarlo con temas, bibliografía, libros u otros elementos que permitan superarlos.
  - ✓ Socialización de los documentos del portafolio docente.
  - ✓ Felicitar al docente por sus avances y los logros alcanzados.
- Recolección de información solicitada:
  - ✗ Libro de asistencia diaria y tema a desarrollar.
  - ✗ Programación de la U.D. para sistema semipresencial.
  - ✗ Sílabos de la U.D. programado para sistema semipresencial.
  - ✗ Plan de Trabajo 2022-I.
  - ✗ Evidenciar la implementación de manera presencial de recursos y/o instrumentos (sesiones de aprendizaje, material didáctico, instrumentos de evaluación, etc.).
  - ✗ Evidenciar la implementación de recursos y actividades en el campus virtual de sus unidades didácticas con los siguientes documentos **Técnico-Pedagógicos**:
    - Silabo compartido en el aula virtual.





# PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

Código: DGI-PMSSD-020

Versión: 01

Fecha: Mayo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

- Evidencias del desarrollo de sus sesiones de aprendizaje compartidos en el aula virtual.
- Medios y herramientas virtuales utilizados en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.
- Cuestionarios de evaluación, tareas evaluadas y compartidas en aula virtual o grupos de whatsapp.
- Participar en el Acompañamiento, Monitoreo y Asesoría Pedagógica virtual de manera continua, contextualizada, interactiva y sobre todo respetuosa.

## 6.4. Etapa de Comunicación de Resultados

Se debe informar a los docentes en una perspectiva de trato horizontal, respetuoso, que permita el intercambio de experiencias de aprendizaje y reflexión continua.

## 6.5. Etapa de Evaluación

- El Acompañamiento, Monitoreo y Asesoría Pedagógica requiere ser evaluada en si misma -en todas sus etapas- para realizar una valoración y control del proceso de la acción supervisora y una evaluación al término del período lectivo para reformular los objetivos con los logros alcanzados.
- Se buscará espacios de conexión virtual para el análisis, consolidación y evaluación de los resultados tomando en cuenta el planteamiento de sugerencias y alternativas de solución, buscando mejorar el desempeño de los docentes en el desarrollo de clases virtuales.

## VII. ELABORACIÓN DE INFORME.

El informe **será presentado al final de cada periodo lectivo** para conocimiento y evaluación correspondiente. Además, se tendrá en cuenta:

- Presentación de informe al término de cada visita de monitoreo.
- Sistematización de fichas de monitoreo.
- **PORTAFOLIO DOCENTE:** Conteniendo documentación completa compartidos en **GOOGLE DRIVE:**
  - ✓ Plan de Estudios.
  - ✓ Itinerario Formativo.
  - ✓ Programación Curricular de la U.D.
  - ✓ Sílabos de la U.D.
  - ✓ Fichas de Sesiones de Aprendizaje.
  - ✓ Instrumentos de Evaluación.
  - ✓ Registros Auxiliares y Oficiales de Evaluación.
  - ✓ Medios y materiales educativos.
  - ✓ Plan de Trabajo.







## PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

Código: DGI-PMSSD-020

Versión: 01

Fecha: Mayo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

### VIII. INSTRUMENTOS A UTILIZAR.

- Ficha Monitoreo Docente Trabajo Semipresencial.
- Ficha Monitoreo Docente Aula Virtual.
- Registro Cumplimiento Institucional.
- Lista de Cotejos para evaluar Cumplimiento de Horas No Lectivas.

### IX. DE LAS METAS.

#### 9.1. METAS DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN.

N°	Actividad	Meta Docente
01	Observación de desarrollo de sesión sistema Semipresencial (Desarrollo presencial y/o Campus Virtual - Zoom/meet/whatsapp).	18
02	Revisión de documentos (Portafolio Docente)	18
03	Reunión de asesoramiento	18
04	Cumplimiento de acciones	18

### X. PREVISIÓN DE RECURSOS.

#### a. Financieros.

- Recursos Propios.

### XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

N°	ACTIVIDADES	RESPON SABLE	MESES							
			MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
01	Formulación y Elaboración del Plan de Monitoreo, Seguimiento y Supervisión Docente.	JUA	X							
02	Aprobación y difusión del plan de Monitoreo, Seguimiento y Supervisión Docente.	JUA	X	X						
03	Elaboración de Instrumentos de Monitoreo, Seguimiento y Supervisión Docente.	JUA	X							
04	Ejecución de Actividades de Monitoreo, Seguimiento y Supervisión Docente.	JUA		X	X			X	X	
05	Procesamiento e Información de los Resultados.	JUA		X	X				X	X
06	Presentación de informe del I Periodo Académico.	JUA			X					
07	Presentación de informe del II Periodo Académico.	JUA								X
08	Evaluación del Plan e Informe Final.	JUA								X





# PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

Código: DGI-PMSSD-020

Versión: 01

Fecha: Mayo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## XII. CRONOGRAMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN.

### 12.1. Período Lectivo 2022-I:

#### ○ 1<sup>era</sup> Visita:

Fecha	Hora	Unidad Didáctica	Período Académico	Programa de Estudios	Docente
30/05	07:40	Producción de Vacunos de Carne	V	Producción Agropecuaria	Ing. Jhonatan Ruiz Siccha
30/05	08:55	Horticultura	I	Producción Agropecuaria	Ing. Luis Vergara Díaz
30/05	09:10	Comportamiento Ético	V	Industrias Alimentarias	CPC Rosa Romero Díaz
30/05	09:55	Agroecología	III	Producción Agropecuaria	Ing. Víctor Cabrera Casana
30/05	10:50	Producción de Cereales y Leguminosas	I	Producción Agropecuaria	Ing. Segundo Quispe Matara
30/05	11:35	Reproducción Animal e Inseminación Artificial	V	Producción Agropecuaria	Ing. Guido Gamarra Quezada
31/05	08:25	Control de la Calidad para Productos de Granos y Tubérculos	V	Industrias Alimentarias	Ing. Jorge Sare Cruz
31/05	09:10	Materia Prima e Insumos en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares.	I	Industrias Alimentarias	Ing. Carlos Villarreal Chávez
31/05	09:55	Procesos para Productos Lácteos y Derivados	III	Industrias Alimentarias	Ing. César Alayo Rodríguez
31/05	12:20	Enfermedades Parasitarias en Animales	III	Producción Agropecuaria	Blgo. Carlos Vergara Díaz
01/06	09:10	Bioseguridad	III	Enfermería Técnica	Lic. Maira Asencio Altamirano
01/06	09:55	Asistencia al Adulto Mayor	V	Enfermería Técnica	Lic. Natividad Carruitero Quiñones
01/06	10:50	Informática e Internet	I	Enfermería Técnica	Lic. William Aguilar Silva
02/06	07:40	Asistencia Básica Hospitalaria	III	Enfermería Técnica	Lic. Hilda Quispe Cruz
02/06	08:25	Control de Calidad en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	I	Industrias Alimentarias	Ing. Enriqueta Romero Díaz
02/06	09:10	Procesos para Productos de Granos y Tubérculos	V	Industrias Alimentarias	Ing. Juan Pacheco Zegarra
02/06	09:55	Atención en Salud Materna	V	Enfermería Técnica	Obstra. Heysen Zamora Prado
02/06	10:50	Técnicas de Comunicación	I	Enfermería Técnica	Lic. Mirtha Perales Che León





# PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

Código: DGI-PMSSD-020

Versión: 01

Fecha: Mayo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## ○ 2<sup>da</sup> Visita:

Fecha	Hora	Unidad Didáctica	Período Académico	Programa de Estudios	Docente
11/07	07:40	Investigación e Innovación Tecnológica	III	Industrias Alimentarias	Ing. Juan Pacheco Zegarra
11/07	08:25	Comportamiento Ético	V	Industrias Alimentarias	CPC Rosa Romero Díaz
11/07	09:10	Sociedad y Economía en la Globalización	III	Enfermería Técnica	Lic. Natividad Carruitero Quiñones
11/07	09:55	Anatomía Funcional	I	Enfermería Técnica	Obstra. Heysen Zamora Prado
11/07	10:50	Técnicas de Comunicación	I	Industrias Alimentarias	Ing. Jorge Sare Cruz
11/07	11:35	Asistencia Hospitalaria Básica	III	Enfermería Técnica	Lic. Hilda Quispe Cruz
12/07	07:40	Comportamiento Ético	V	Enfermería Técnica	Lic. Mirtha Perales Che León
12/07	08:25	Producción de Ovinos y Caprinos	V	Producción Agropecuaria	Ing. Jhonatan Ruiz Siccha
12/07	09:10	Mejoramiento Genético de Plantas	III	Producción Agropecuaria	Ing. Segundo Quispe Matara
12/07	09:55	Informática e Internet	I	Producción Agropecuaria	Ing. Guido Gamarra Quezada
13/07	09:55	Procesos para Productos de Frutas	I	Industrias Alimentarias	Ing. Carlos Villarreal Chávez
13/07	10:50	Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	III	Industrias Alimentarias	Ing. Cesar Alayo Rodríguez
13/07	11:35	Botánica y Fisiología Vegetal	I	Producción Agropecuaria	Blgo. Carlos Vergara Díaz
14/07	08:25	Asistencia de Enfermería en salud Mental	V	Enfermería Técnica	Lic. William Aguilar Silva
14/07	09:10	Asistencia en Inmunizaciones	I	Enfermería Técnica	Lic. Maira Asencio Altamirano
14/07	10:50	Manejo Integrado de Plagas	III	Producción Agropecuaria	Ing. Víctor Cabrera Casana
15/07	07:40	Plantas Medicinales y Aromáticas	V	Producción Agropecuaria	Ing. Luis Vergara Díaz
15/07	09:10	Organización y Constitución de Empresas	V	Industrias Alimentarias	Ing. Enriqueta Romero Díaz





**PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y  
SUPERVISIÓN DOCENTE  
2022**

Código: DGI-PMSSD-020

Versión: 01

Fecha: Mayo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

# ANEXOS





# PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

Código: DGI-PMSSD-020
Versión: 01
Fecha: Mayo 2022
Responsable: HABL, JUA
Estado: Autorizado

## FICHA DE SUPERVISIÓN DOCENTE AULA VIRTUAL MOODLE

### I. DATOS INFORMATIVOS:

Nombre del docente:		
Unidad Didáctica:	N° Alumnos:	
Nombre de Sesión:	Periodo Académico:	
Fecha:	Hora de Inicio:	Hora de Terminó:

### II. OPCIONES DE CALIFICACIÓN:

1	N	NUNCA	2	RV	RARAS VECES	3	AV	A VECES	4	CS	CASI SIEMPRE	5	S	SIEMPRE
---	---	-------	---	----	-------------	---	----	---------	---	----	--------------	---	---	---------

### III. TIPO DE SUPERVISIÓN: ( ) OPINADA ( ) INOPINADA

### IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO LABORAL EN PLATAFORMA VIRTUAL INSTITUCIONAL

SITUACIÓN GENERAL AULA VIRTUAL					
INDICADORES	1	2	3	4	5
	N	RV	AV	CS	S
Se evidencia el silabo programado para servicio semipresencial					
Se evidencia sesión de aprendizaje					
Mantiene el orden de los recursos digitales indicados a usar					
Se evidencia material didáctico sincrónico y asincrónico					
Tiene implementado el uso de recursos y actividades acorde a la sesión de aprendizaje					
Se evidencia el uso de instrumentos de evaluación para las actividades a realizar por los estudiantes					
Mantiene actualizado las calificaciones de los estudiantes					
Se evidencia los trabajos de los estudiantes					
Participa de las capacitaciones organizadas por MINEDU, SINEACE, IE y otros.					
Participa de las reuniones de la coordinación académica para evaluar el avance de sus unidades didácticas e implementación del aula virtual					
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>TOTAL</b>					

### V. ESCALA DE CALIFICACIÓN:

CUANTITATIVO	CUALITATIVO
41 - 50	EXCELENTE
31 - 40	MUY BUENO
21 - 30	BUENO
11 - 20	REGULAR
10	DEFICIENTE

.....  
Docente Supervisado

.....  
Ing. Herman A. Becerra Loyola  
JEFATURA UNIDAD ACADÉMICA





# PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

Código: DGI-PMSSD-020

Versión: 01

Fecha: Mayo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## FICHA DE MONITOREO DEL TRABAJO PRESENCIAL DEL DOCENTE

### I.E.S.T.P "MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA" - CASCAS

PROGRAMA ESTUDIOS:

UNIDAD DIDÁCTICA:

PERIODO ACADÉMICO:

SESION DE APRENDIZAJE

DOCENTE

FECHA DE APLICACIÓN

INFORMACIÓN PREVIA	N°	%
Número total de estudiantes matriculados		
Número de estudiantes asistentes al desarrollo de la sesión de aprendizaje		

N°	INDICADORES	VALORACIÓN		LOGROS	DIFICULTADES
		Sí	No		
<b>I. Registro de Cumplimiento de su labor docente.</b>					
01	Da cumplimiento a las horas lectivas programadas en forma presencial.				
02	Da cumplimiento a las horas no lectivas programadas en su plan de trabajo.				
03	Inicia puntualmente sus actividades programadas.				
04	Registra en el libro de asistencias el tema de su sesión de aprendizaje.				
05	Cuenta con su portafolio docente y las evidencias del desarrollo de sus unidades didácticas.				
<b>II. Adecuación o adaptación de actividades y/o generación de materiales.</b>					
06	Ha adaptado las sesiones de aprendizaje para que respondan a las necesidades e intereses de aprendizaje de sus estudiantes.				
07	Ha generado materiales didácticos y los tiene organizados en su portafolio docente.				
08	Desarrolla los contenidos temáticos en consistencia con la sesión de aprendizaje diseñada.				
09	Realiza la sesión de aprendizaje de manera dinámica y participativa.				
<b>III. Recojo de evidencias y retroalimentación a estudiantes.</b>					
10	En su carpeta docente tiene organizado las principales evidencias del aprendizaje de sus estudiantes.				
11	Ha orientado a sus estudiantes para la elaboración del portafolio de evidencias.				





# PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

Código: DGI-PMSSD-020

Versión: 01

Fecha: Mayo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

12	Ha sistematizado los aspectos que con más frecuencia ha retroalimentado a los estudiantes.				
13	Utiliza instrumentos de evaluación formativa según el tema a evaluar.				
14	Ha utilizado diversos medios para brindar Retroalimentación a sus estudiantes y evitar que algunos se queden sin ser atendidos.				
15	Comunica a los estudiantes los logros a alcanzar en la sesión de aprendizaje.				
<b>IV. Participación en Reuniones y Cumplimiento del Trabajo Remoto.</b>					
16	Participa de las reuniones de trabajo organizado por la coordinación académica, JUA, dirección.				
17	Cumple con enviar en el plazo indicado las evidencias solicitadas del trabajo remoto. realizado.				
<b>V. Comunicación con los estudiantes no asistentes.</b>					
18	Ha utilizado diversos medios para comunicarse con los estudiantes, que no asisten a sus sesiones de aprendizaje.				
19	Refleja tolerancia y respeto al comunicarse con los estudiantes en forma verbal o escrita				
20	Atiende a las diferencias individuales de cada estudiante al comunicarse.				

**SUGERENCIAS:**

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....

**VI. ESCALA DE CALIFICACIÓN (En referencia a los SI):**

CUANTITATIVO	CUALITATIVO
19 - 20	EXCELENTE
15 - 18	BUENO
09 - 14	REGULAR
Hasta 08	DEFICIENTE

.....  
Docente Supervisado

.....  
Ing. Herman A. Becerra Loyola  
JEFATURA UNIDAD ACADÉMICA





# PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

Código: DGI-PMSSD-020

Versión: 01

Fecha: Mayo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## LISTA DE COTEJOS PARA EVALUAR CUMPLIMIENTO DE HORAS NO LECTIVAS

Docente:

Programa de Estudio:

Fecha:

ACTIVIDADES	TAREA	% DE AVANCE				OBSERVACIONES
		1	2	3	4	
Diseño y Desarrollo Académico	1. Participa en la actualización del plan de estudio del programa, contextualización y programación curricular.					
	2. Elabora su silabo de acuerdo al formato establecido.					
	3. Actualiza y entrega los documentos de gestión encomendado (PEI, PCI, RI, PAT, MAPRO, MPP, EFSRT, otros)					
Desarrollo Institucional	4. Participa en las actividades para el licenciamiento.					
	5. Realiza las actividades para la acreditación del programa de estudio de acuerdo a los estándares asignados.					
Estrategias de Articulación con el Sector Productivo y/o Servicios	6. Realiza coordinación con el sector productivo (libro de acta)					
	7. Promueve la suscripción de nuevos convenios					
Investigación e Innovación	8. Participa en la ejecución de proyectos de investigación e innovación.					
	9. Participa en los concursos y ferias de investigación e innovación, programado por el MINEDU.					
Preparación de Clase	10. Actualiza la programación curricular de las unidades a su cargo.					
	11. Planifica y elabora su ficha de sesión de aprendizaje de las unidades asignadas					
	12. Elabora instrumento de evaluación acorde con la sesión de aprendizaje					
Seguimiento y Servicios de Apoyo al Estudiante y Egresado	13. Cuenta con plan de consejería y tutoría académica (anecdotario y otros)					
	14. Gestiona bolsa de trabajo y/o experiencias formativas para los estudiantes					
	15. Planifica y realiza seguimiento de egresados					
	16. Brinda asesoría a los estudiantes con fines de titulación					







# PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

Código: DGI-PMSSD-020

Versión: 01

Fecha: Mayo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

Supervisión de EFSRT	17. Planifica y elabora el plan de EFSRT, del módulo asignado					
	18. Cumple con el cronograma establecido de las EFSRT del módulo asignado					
	19. Realiza monitoreo y acompañamiento de los estudiantes durante la realización de EFSRT (cuenta con un registro de datos).					
Otras Actividades	20. Participa activamente en otras actividades, autorizadas por el Director General, Coordinador Académico u otra jefatura o área.					
Sub total						
Puntaje total						

**Leyenda:**

- 1 = 0-24% de cumplimiento;
- 2 = 25-50% de cumplimiento;
- 3 = 51-75% de cumplimiento;
- 4 = 76-100% de cumplimiento.

**Sugerencias:**

.....

.....

.....

.....

**Recomendaciones:**

.....

.....

.....

.....

.....  
DOCENTE SUPERVISADO

.....  
COORDINADOR ACADEMICO

.....  
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA

**NOTA:** La evaluación del docente será de acuerdo a las actividades programada en la resolución de cuadro de horas.





# PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

Código: DGI-PMSSD-020

Versión: 01

Fecha: Mayo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

## REGISTRO DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA" DE CASCAS:

### HACE CONSTAR:

Que, el/la Docente: ....., identificada con DNI N° ....., quien se desempeñó como Docente: NOMBRAO/CONTRATADO, con 40 horas, en el Programa de Estudio: ....., en el nivel de Educación Superior No Universitario, periodo Lectivo: 2022-I, ha sido evaluado(a) en su Cumplimiento Institucional y a continuación se detalla los criterios de evaluación tomados en cuenta:

INDICADORES	CALIFICACION		
	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
<b>I. ASPECTOS TÉCNICO PEDAGÓGICO (50 Puntos)</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
1.1. Explora los saberes previos en sus estudiantes.			
1.2. Emplea diversas estrategias para el logro de los aprendizajes.			
1.3. Promueve el trabajo activo individual y grupal.			
1.4. Demuestra dominio conceptual del área a través de sus intervenciones.			
1.5. Reflexiona con los estudiantes sobre sus procesos de aprendizaje (meta cognición).			
1.6. Evalúa cada fase del proceso de enseñanza-aprendizaje.			
1.7. Prevé materiales educativos que respondan a las actividades de aprendizaje.			
1.8. Se verifican los resultados del trabajo grupal en la elaboración y la producción de materiales.			
1.9. Promueve una relación horizontal en base a las normas de convivencia.			
1.10. Estimula permanentemente a los estudiantes a conseguir logros de aprendizaje.			
<b>SUB TOTAL PARCIAL</b>			
<b>TOTAL PARCIAL</b>			

II. ASPECTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVO (24 Puntos)	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
	0	2	4
2.1. Entrega en la fecha indicada el proyecto curricular del contextualizado.			
2.2. Entrega en la fecha indicada sus unidades didácticas, proyectos y/o módulos.			





## PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

Código: DGI-PMSSD-020

Versión: 01

Fecha: Mayo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

2.3. Sus recursos o herramientas digitales los presenta oportunamente.			
2.4. Entrega en la fecha indicada el informe de finalización del período académico.			
2.5. Entrega en la fecha indicada el cuadro de rendimiento académico y estadístico por áreas.			
2.6. Presenta oportunamente los registros auxiliares (de progresión académica) y oficiales de notas y asistencias.			
<b>SUB TOTAL PARCIAL</b>			
<b>TOTAL PARCIAL</b>			

III. ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y VALORES (10 Puntos)	CALIFICACION
3.1. Con asistencia y puntualidad permanente (sin tardanzas injustificadas). (10 puntos)	
3.2. Con menos de 10 tardanzas o hasta 03 inasistencias injustificadas no consecutivas..... (05 puntos)	
3.3. Con más de 10 tardanzas o más de 04 inasistencias injustificadas no consecutivas..... (01 punto)	
<b>SUB TOTAL PARCIAL</b>	
<b>TOTAL PARCIAL</b>	

IV. OTROS (16 Puntos)	SI	NO
4.1. Estudios de Especialidad, (02); diplomados, (03); o Post Grado, (04) certificadas por la institución respectiva.		
4.2. Estudios de Capacitaciones por más de 100 horas del 2015 en adelante, (mínimo 01 punto por certificado de más de 100 horas acumuladas, máximo 05 puntos).		
4.3. Capacidad de iniciativa y organización (02).		
4.4. Identificación institucional (02).		
4.5. Producción intelectual (0.5 punto por producción, máximo 01 punto).		
4.6. Dominio de informática (01 punto por certificado, máximo 02 puntos).		
<b>SUB TOTAL PARCIAL</b>		
<b>TOTAL PARCIAL</b>		





## PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DOCENTE 2022

Código: DGI-PMSSD-020

Versión: 01

Fecha: Mayo 2022

Responsable: HABL, JUA

Estado: Autorizado

### ESCALA DE EVALUACIÓN

INDICADORES	ESCALA	TOTAL OBTENIDO
I. ASPECTOS TÉCNICO PEDAGÓGICO.	50	
II. ASPECTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVO.	24	
III. ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y VALORES.	10	
IV. OTROS.	16	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		

### ESCALA DE CALIFICACIÓN

PUNTAJE	RESULTADO
00 - 30	MUY DEFICIENTE
31 - 50	DEFICIENTE
51 - 70	REGULAR
71 - 85	BUENO
86 - 100	EXCELENTE

Por tal motivo se le expide la presente Constancia, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime por conveniente.

.....  
Ing. Herman A. Becerra Loyola  
JEFATURA UNIDAD ACADÉMICA

